



CÓDIGO ÉTICO

FIATC Residencias

Fecha de aprobación	26/03/2025	Consejo de Administración
---------------------	------------	---------------------------



Control de cambios

Versión	Fecha	Modificación
1	26/03/2026	Aprobación del Código por el Consejo de Administración



ÍNDICE

Mensaje del Presidente del Consejo de Administración	5
Artículo 1.- Introducción	6
Artículo 2. Misión, Visión y Valores	6
Artículo 3. Principios y Compromisos Generales	7
Compromiso con la dignidad y los derechos humanos	7
Imparcialidad y no discriminación	8
Atención centrada en la persona	9
Confidencialidad y protección de la información	9
Transparencia y rendición de cuentas	10
Entorno seguro y saludable	10
Cumplimiento normativo leal.....	11
Responsabilidad social y compromiso comunitario.....	11
Artículo 4. Compromisos con los residentes	12
Respeto de derechos y deberes	12
Autonomía y participación.....	12
Acompañamiento en la dependencia y final de vida	12
Bienestar integral y calidad de vida	13
Artículo 5. Compromisos con las familias y cuidadores	13
Fomentar relaciones éticas	13
Reconocimiento del papel de la familia.....	13
Comunicación y transparencia.....	13
Participación y colaboración	13
Apoyo y acompañamiento	13
Artículo 6. Compromisos con los empleados	14
Respeto, igualdad y trato digno	14
Seguridad y salud en el trabajo.....	14
Desarrollo profesional y formación continua	14
Conciliación laboral y familiar	15
Integridad, conflictos de interés y secreto profesional	15
Libertad sindical.....	15
Artículo 7. Relación con Proveedores y Colaboradores	15
Selección ética y transparente	15



Cumplimiento de estándares sociales y laborales	15
Regalos y obsequios.....	15
Tolerancia cero frente a conductas ilícitas	16
Verificación de la honorabilidad	16
Artículo 8. Relaciones con la sociedad	16
Compromiso social y comunitario	16
Sostenibilidad y medioambiente	16
Relación con medios de comunicación.....	16
Artículo 9. Relaciones con la administración pública	17
Respeto institucional.....	17
Colaboración y transparencia	17
Lucha contra la corrupción y el soborno	17
Artículo 10. Espacio de Reflexión Ética de Servicios Sociales (ERESS)	17
Artículo 11. Difusión y Cumplimiento del Código	18
Artículo 12. Aprobación y Revisión	18



Mensaje del Presidente del Consejo de Administración

Estimados colaboradores,

El Código Ético de FIATC Residencias es un documento fundamental que expresa los valores, principios y estándares que deben orientar la conducta profesional y personal de todas las personas que forman parte de nuestra organización y de quienes colaboran con ella.

Nuestro propósito es acompañar a las personas mayores y a sus familias con cercanía, respeto y competencia, promoviendo su calidad de vida desde una atención centrada en la persona, basada en la evidencia, la experiencia y la ética del cuidado.

Entendemos que la excelencia en el ámbito residencial no se limita al cumplimiento de la normativa, sino que exige actuar con integridad, humanidad y responsabilidad social. Este Código promueve una cultura en la que la dignidad, la autonomía y la privacidad de cada residente constituyen la prioridad, y en la que el bienestar integral —físico, emocional, psicológico y social— guía todas nuestras decisiones. Aspiramos a que la confianza, la transparencia y el trato respetuoso presidan por igual la relación con residentes, familias, profesionales, colaboradores y la comunidad.

Todas las personas que integran FIATC Residencias deben conocer este Código y aplicarlo en su desempeño diario. La adhesión a sus valores y principios es esencial para garantizar una atención segura, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, y para sostener la reputación de una organización que trabaja cada día para ofrecer un entorno cercano, seguro y significativo a quienes nos confían su cuidado.



Artículo 1.- Introducción

El presente Código establece el marco de referencia que orienta la actividad de FIATC Residencias en todos sus centros y servicios. Recoge los valores, principios y normas de actuación que deben guiar la conducta de profesionales, colaboradores y proveedores, asegurando que la atención a las personas residentes y a sus familias se desarrolle siempre con integridad, respeto y responsabilidad.

Este documento es de aplicación obligatoria para todo el personal de FIATC Residencias, con independencia de su función o categoría, y también vincula a los estudiantes en prácticas, proveedores, contratistas y terceros que colaboren con la organización. Representa una guía práctica para resolver dudas éticas o legales que puedan plantearse en el ejercicio de la labor sociosanitaria y de gestión.

FIATC Residencias forma parte del Grupo FIATC y, por ello, este Código está plenamente alineado con el Código Ético y de Conducta del grupo. De este modo, la actuación de nuestros centros no solo cumple con las normas legales y deontológicas aplicables, sino que también refleja el compromiso corporativo con la ética, la transparencia, la sostenibilidad y la responsabilidad social.

FIATC Residencias está integrada por la sociedad Inverfiatc, S.A., entidad íntegramente participada por FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, así como los centros residenciales cuya titularidad y gestión corresponden a las filiales de Inverfiatc, S.A., listadas en el Anexo I. Todos ellos comparten una misma misión y valores en su labor de acompañamiento a las personas mayores y dependientes. Este Código unifica y orienta la práctica diaria en todos ellos, garantizando un estándar común de conducta y un compromiso ético compartido.

Con este texto, FIATC Residencias reafirma su voluntad de ofrecer un cuidado digno, humano y de calidad, que favorezca el bienestar integral de las personas residentes, el respeto a sus derechos y la confianza de sus familias y de la sociedad.

Artículo 2. Misión, Visión y Valores

La misión, visión y valores de FIATC Residencias son una concreción de la misión, visión y valores de Grupo FIATC, al que FIATC Residencias pertenece, y que se recogen en el Código Ético y de Conducta de Grupo FIATC.

La **misión** de FIATC Residencias es cuidar de las personas mayores y en situación de dependencia, ofreciendo una atención integral que favorezca su bienestar físico, emocional y social. Trabajamos desde un modelo de atención centrada en la persona, en el que cada residente es protagonista de su vida cotidiana y recibe un trato individualizado, digno y respetuoso. Nuestro propósito



es acompañar y dar apoyo a los residentes y a sus familias, garantizando seguridad, confianza y calidad en todos los cuidados.

La **visión** de FIATC Residencias es convertirse en un referente en el sector residencial y sociosanitario por la excelencia en la atención, la profesionalidad de sus equipos y la calidad de vida que ofrece a los residentes. Queremos consolidarnos como una organización innovadora y sostenible, que combina el rigor asistencial con la calidez humana, y que se reconoce por promover entornos de vida significativos, participativos y abiertos a la comunidad.

Los **valores** que orientan toda la actuación de FIATC Residencias reflejan nuestra forma de entender el cuidado y la convivencia en los centros. Se expresan de la siguiente manera:

- Reconocemos la dignidad como valor intrínseco de cada persona.
- Respetamos la autonomía y la capacidad de decisión.
- Ofrecemos un cuidado integral centrado en la persona.
- Actuamos con profesionalidad, ética y compromiso.
- Garantizamos justicia, inclusión e igualdad de oportunidades.
- Construimos relaciones basadas en transparencia y confianza.
- Promovemos la responsabilidad social y la sostenibilidad.

Artículo 3. Principios y Compromisos Generales

FIATC Residencias ofrece un servicio de atención integral y humanizada, centrado en la persona y orientado a garantizar la dignidad, el bienestar y la calidad de vida de cada residente, contando con profesionales cualificados y un modelo de gestión responsable y transparente.

Compromiso con la dignidad y los derechos humanos

La dignidad de la persona y el respeto a sus derechos fundamentales constituyen la base de toda la actividad de FIATC Residencias. Todas nuestras actuaciones se orientan a garantizar la igualdad, la libertad y la integridad de las personas mayores y en situación de dependencia, evitando cualquier forma de discriminación o trato degradante. Este principio inspira tanto la atención que se presta en los centros como la gestión de la organización, asegurando que cada residente sea siempre considerado y valorado como sujeto de derechos.

FIATC Residencias asume como marco de referencia los principales instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo y la normativa estatal y autonómica en



materia de servicios sociales y sanitarios. Estos textos inspiran nuestro compromiso con la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad de las personas y el rechazo a cualquier trato degradante o discriminatorio.

En el ámbito asistencial, este compromiso se traduce en garantizar una atención respetuosa y segura, que reconozca la autonomía de los residentes, promueva su participación en las decisiones y asegure el derecho a la intimidad y a la confidencialidad. Se vela también por que los cuidados se desarrollen en un entorno libre de cualquier forma de negligencia, maltrato o trato indigno.

En el ámbito laboral, el respeto a los derechos humanos implica ofrecer a los profesionales una formación continua, un entorno de trabajo digno, en condiciones de seguridad y salud adecuadas, y libre de discriminación, acoso o explotación. FIATC Residencias rechaza de manera expresa el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier otra práctica contraria a la dignidad de la persona, comprometiéndose a exigir el mismo estándar a sus proveedores y colaboradores.

En las relaciones con la sociedad, este principio se refleja en la promoción activa de la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión, así como en el compromiso de contribuir a una comunidad más justa y solidaria, en la que las personas mayores tengan un papel activo y reconocido.

De este modo, FIATC Residencias asume que el respeto a la persona y a sus derechos no es solo un principio formal, sino un eje transversal que impregna todas sus decisiones, desde la atención más cercana al residente hasta las políticas de gestión y estrategia de la organización.

Corresponde a los órganos de dirección, gestión y control, tomar las medidas necesarias para su cumplimiento y seguimiento.

Imparcialidad y no discriminación

FIATC Residencias asume el compromiso de garantizar un trato imparcial y equitativo a todas las personas, rechazando de forma expresa cualquier forma de discriminación. La edad, el género, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la religión, las convicciones personales, el origen cultural o social, la situación económica, el estado de salud o cualquier otra circunstancia nunca podrán condicionar la calidad de la atención que se presta ni el respeto con el que se trata a cada residente.

Este principio se traduce en la obligación de ofrecer iguales oportunidades de acceso y disfrute de los servicios, de escuchar con la misma consideración todas las opiniones y de adoptar decisiones objetivas y transparentes.

En el ámbito laboral, la imparcialidad y la no discriminación implican promover un entorno de trabajo inclusivo, libre de prejuicios y de cualquier forma de acoso. FIATC Residencias favorece la igualdad de oportunidades en la selección, promoción y desarrollo profesional de sus equipos, reconociendo el valor de la diversidad como un factor de enriquecimiento humano y organizativo.



En sus relaciones con proveedores, colaboradores y sociedad, la organización también exige que se respeten los mismos estándares, comprometiéndose a trabajar únicamente con entidades que compartan este principio.

De esta manera, FIATC Residencias garantiza que la imparcialidad y la no discriminación no son solo una declaración de intenciones, sino una práctica efectiva que impregna la vida de los centros y fortalece la confianza de residentes, familias, profesionales y comunidad.

Atención centrada en la persona

El modelo de FIATC Residencias sitúa a cada residente en el centro de la atención. Esto significa reconocer y valorar su historia de vida, su identidad, sus preferencias y sus valores, para que la residencia se convierta en un entorno de continuidad vital y no en una ruptura con su trayectoria personal.

Este principio implica promover la autonomía y la autodeterminación en la medida de las capacidades de cada persona, fomentando su participación activa en la toma de decisiones que afectan a sus cuidados, su bienestar y su vida diaria. La alimentación, las rutinas, las actividades o los momentos de descanso deben adaptarse, siempre que sea posible, a los deseos y necesidades de cada residente.

En la práctica asistencial, la atención centrada en la persona supone coordinar la intervención de los equipos profesionales de forma interdisciplinar, de modo que la atención física, psicológica, social y espiritual se integre en un proyecto de cuidados único e individualizado.

En el ámbito comunitario, este principio se traduce en favorecer actividades significativas que refuercen la identidad personal, la autoestima y el sentimiento de pertenencia, así como en mantener los vínculos familiares, sociales y con el entorno.

Confidencialidad y protección de la información

La confidencialidad y la protección de la información constituyen un deber fundamental en FIATC Residencias. La vida de las personas residentes está marcada por aspectos íntimos, familiares, clínicos y sociales que deben ser tratados con el máximo respeto y discreción. La confianza depositada en nuestros centros depende, en gran medida, de la seguridad con la que se gestiona toda esta información.

La organización garantiza que los datos personales y clínicos de los residentes se recojan, almacenen y utilicen únicamente para fines asistenciales, cumpliendo siempre con la normativa vigente en materia de protección de datos y confidencialidad. El acceso a dicha información se limita estrictamente a los profesionales y colaboradores que la necesiten para desempeñar sus funciones, evitando cualquier uso indebido o no autorizado.



Este principio no se refiere únicamente a documentos o registros, sino también a la intimidad de las personas en su vida cotidiana. Respetar la confidencialidad implica preservar la privacidad en las rutinas de cuidado, en las habitaciones y espacios personales, y en las conversaciones mantenidas con los residentes y sus familias.

Todos los profesionales, estudiantes en prácticas, proveedores y colaboradores están sujetos al deber de secreto profesional, que se mantiene incluso después de finalizada la relación laboral o contractual con FIATC Residencias.

De esta manera, FIATC Residencias asegura que la confidencialidad y la protección de la información no son solo un requisito legal, sino un compromiso ético que protege la dignidad y la confianza de las personas residentes y sus familias.

Transparencia y rendición de cuentas

FIATC Residencias entiende la transparencia como un valor esencial para generar confianza en residentes, familiares, profesionales, proveedores y en la sociedad en general. La gestión de la organización debe regirse por la claridad, la honestidad y la veracidad en toda la información que se comunica, tanto en el ámbito interno como externo.

La rendición de cuentas se concreta en la obligación de informar de manera accesible y comprensible sobre la actividad asistencial, los servicios prestados, los recursos empleados y los resultados obtenidos. Esto incluye la evaluación continua de la calidad de la atención, la revisión de procedimientos y la disposición a corregir posibles errores, siempre con el fin de mejorar la experiencia y el bienestar de las personas residentes.

En las relaciones con las familias, este principio se traduce en ofrecer información clara y puntual sobre la situación de los residentes, así como en responder de manera ágil y responsable a sus consultas, sugerencias o reclamaciones. Con la sociedad y las administraciones públicas, la transparencia implica colaborar lealmente en los procesos de supervisión e inspección, facilitando la documentación y el acceso a la información requerida.

La rendición de cuentas no se limita a un ejercicio formal, sino que forma parte de la cultura organizativa de FIATC Residencias, que promueve la apertura, la confianza y el compromiso ético en todos sus niveles de actuación.

Entorno seguro y saludable

FIATC Residencias se compromete a garantizar que sus centros sean espacios seguros, accesibles y saludables, donde las personas residentes puedan desarrollarse con tranquilidad y confianza. Un entorno adecuado es condición indispensable para el bienestar integral y para la calidad de vida en la etapa residencial.



La seguridad comprende tanto la protección física como la emocional. Esto implica contar con instalaciones adaptadas, accesibles y en buen estado, así como con protocolos de prevención de riesgos, planes de emergencia y medidas de higiene y control sanitario que protejan la salud de residentes, familiares y profesionales.

El compromiso con la salud se refleja en la promoción de hábitos de vida saludables, en la prevención activa de enfermedades y en la oferta de actividades que estimulen las capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales de las personas residentes. Se trata de generar un entorno que no solo evite riesgos, sino que favorezca activamente el envejecimiento saludable y activo.

FIATC Residencias entiende también que un entorno saludable debe contemplar el bienestar emocional. Por ello, se promueven dinámicas de convivencia respetuosas, la prevención del aislamiento social, la promoción de relaciones significativas y la creación de espacios de descanso y recogimiento.

Cumplimiento normativo leal

Todas las personas vinculadas a FIATC Residencias deben cumplir con la normativa aplicable en materia sanitaria, laboral, de protección de datos, de seguridad social y medioambiental. La organización mantiene una política de tolerancia cero frente a la corrupción, el fraude y cualquier conducta ilícita, y vela por el cumplimiento estricto de las leyes y los códigos de conducta profesionales.

FIATC Residencias desarrolla toda su actividad bajo el estricto respeto a la legalidad vigente, tanto en el ámbito sanitario y social como en el laboral, fiscal, medioambiental y de protección de datos. El cumplimiento normativo no se concibe únicamente como una obligación formal, sino como una expresión del compromiso ético y de la responsabilidad que la organización asume frente a residentes, familias, profesionales, proveedores, administraciones y sociedad.

Este principio implica que todas las decisiones y actuaciones deben regirse por la legalidad, la honestidad y la buena fe, evitando cualquier práctica que pueda interpretarse como fraudulenta, abusiva o contraria al interés general. La actuación leal exige rechazar ventajas indebidas, conflictos de interés y cualquier forma de corrupción o soborno.

Responsabilidad social y compromiso comunitario

FIATC Residencias entiende que su responsabilidad trasciende la atención que presta dentro de sus centros y se extiende al conjunto de la sociedad. La organización asume un papel activo en la construcción de una comunidad más justa, solidaria e inclusiva, en la que las personas mayores tengan un lugar reconocido y participativo.

Este compromiso se traduce en colaborar con instituciones, entidades sociales, asociaciones de voluntariado y centros educativos para promover iniciativas que



favorezcan la integración social, la solidaridad intergeneracional y la sensibilización sobre el valor de las personas mayores. Las residencias se conciben como espacios abiertos a la comunidad, que generan vínculos con el entorno y enriquecen tanto la vida de los residentes como la de la sociedad en general.

FIATC Residencias también asume su responsabilidad medioambiental, impulsando prácticas sostenibles en la gestión diaria: reducción y reciclaje de residuos, uso responsable de los recursos, eficiencia energética y respeto al entorno natural. Estas acciones contribuyen al bienestar colectivo y refuerzan el compromiso de la organización con las generaciones presentes y futuras.

De esta forma, la responsabilidad social y el compromiso comunitario forman parte inseparable de la identidad de FIATC Residencias, que entiende la atención a las personas mayores como un servicio con impacto positivo no solo en los residentes y sus familias, sino en toda la sociedad.

Artículo 4. Compromisos con los residentes

Respeto de derechos y deberes

FIATC Residencias garantiza a todas las personas residentes el pleno respeto de sus derechos, conforme a la normativa vigente y a los principios éticos que inspiran la atención sociosanitaria. La dignidad, la intimidad, la libertad de conciencia y el trato humano constituyen un eje irrenunciable en la vida diaria de los centros. Al mismo tiempo, se fomenta la corresponsabilidad en los deberes básicos de convivencia, promoviendo el respeto mutuo entre residentes, profesionales y comunidad.

Autonomía y participación

Cada residente es protagonista de su propia vida y tiene derecho a decidir sobre los aspectos que afectan a su cuidado y a su día a día en la residencia. FIATC Residencias promueve un modelo de atención centrada en la persona, en el que se respetan las preferencias individuales y se favorece la participación en las actividades de la comunidad. Se anima a los residentes a expresar sus opiniones y a tomar parte en la planificación de sus rutinas, asegurando así un entorno que refuerza su autonomía y autoestima.

Acompañamiento en la dependencia y final de vida

En las etapas de mayor fragilidad o en situaciones de final de vida, FIATC Residencias garantiza un acompañamiento digno, humano y respetuoso con las convicciones personales de cada residente. Se velará por que sus voluntades anticipadas, cuando existan, sean respetadas, y se procurará en todo momento un cuidado integral que alivie el sufrimiento, atienda las necesidades emocionales y espirituales, y ofrezca apoyo también a las personas allegadas, en todo caso conforme a la normativa aplicable y al marco legal vigente.



Bienestar integral y calidad de vida

El cuidado en FIATC Residencias va más allá de la atención sanitaria y asistencial. Nuestro compromiso es ofrecer un entorno que favorezca el bienestar físico, emocional, psicológico y social de los residentes. Esto incluye promover actividades significativas, fomentar la vida activa y participativa, y crear espacios que permitan mantener vínculos con la comunidad y con el entorno familiar y social.

Artículo 5. Compromisos con las familias y cuidadores

Fomentar relaciones éticas

FIATC Residencias se compromete a establecer una comunicación constante, clara y honesta con los familiares y cuidadores, asegurando que reciban información veraz y comprensible sobre la situación de sus seres queridos, siempre en el marco del respeto a la intimidad y la voluntad de cada residente. Este diálogo continuo contribuye a reforzar la confianza y a favorecer la toma compartida de decisiones.

Reconocimiento del papel de la familia

FIATC Residencias reconoce a los familiares y cuidadores como una parte esencial en la vida de las personas residentes y asume que la relación con ellos debe estar guiada por la ética, el respeto y la confianza mutua. Su participación y acompañamiento resultan fundamentales para garantizar el bienestar integral y la calidad de vida de quienes viven en nuestros centros.

Comunicación y transparencia

La organización garantiza canales de comunicación claros, accesibles y continuos con las familias, informándoles de manera veraz y comprensible sobre el estado y la evolución de sus seres queridos, siempre respetando la intimidad y la voluntad de la persona residente. Esta transparencia constituye la base de la confianza mutua entre la residencia y las familias.

Participación y colaboración

FIATC Residencias fomenta la participación de las familias en la vida comunitaria de los centros, invitándolas a implicarse en actividades, espacios de diálogo y procesos de toma de decisiones que puedan mejorar la calidad de vida de los residentes. Se valora su aportación como complemento indispensable al trabajo de los profesionales.

Apoyo y acompañamiento

Las familias también son destinatarias de apoyo y acompañamiento. La organización pone a su disposición recursos de orientación, espacios de



escucha y programas que les ayuden a afrontar las dificultades que pueden surgir en el proceso de envejecimiento o dependencia de sus seres queridos. De esta manera, FIATC Residencias contribuye a que la familia se sienta acompañada y respaldada en todas las etapas de la vida residencial.

Artículo 6. Compromisos con los empleados

Respeto, igualdad y trato digno

FIATC Residencias considera a sus profesionales como el pilar fundamental de la organización y promueve un entorno laboral basado en el respeto, la igualdad de oportunidades y la dignidad personal. Se rechaza cualquier forma de discriminación o acoso y se fomenta una cultura de colaboración y reconocimiento mutuo, en la que la diversidad es valorada como un factor de enriquecimiento humano y profesional.

Seguridad y salud en el trabajo

La organización garantiza condiciones de trabajo seguras y saludables, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y promoviendo medidas de apoyo al bienestar emocional. Se vela especialmente por la prevención del estrés y del desgaste profesional, habituales en el ámbito de los cuidados, ofreciendo recursos y apoyo a los equipos para el desarrollo de su labor en un entorno equilibrado y seguro.

Desarrollo profesional y formación continua

La calidad de la atención en FIATC Residencias depende directamente de la profesionalidad, la formación y el compromiso de quienes la prestan. Nuestros equipos están llamados a actuar con rigor técnico, ética y vocación de servicio, situando siempre el bienestar de las personas residentes en el centro de su labor.

El profesionalismo implica cumplir las funciones con responsabilidad, respeto y sensibilidad, reconociendo la importancia de cada gesto en la vida cotidiana de los residentes. La competencia profesional se traduce en disponer de los conocimientos y habilidades necesarios para ofrecer cuidados de calidad, actualizados y basados en la evidencia científica y en las mejores prácticas del ámbito sociosanitario.

FIATC Residencias promueve la formación continua y el trabajo interdisciplinar, fomentando la cooperación entre perfiles médicos, de enfermería, auxiliares, terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales y personal de apoyo, porque solo la coordinación de esfuerzos puede garantizar un cuidado integral y humanizado.



Conciliación laboral y familiar

Se favorece la conciliación de la vida laboral y personal, entendiendo que un adecuado equilibrio entre ambas es fundamental para el bienestar de los profesionales y, en consecuencia, para la calidad de la atención que prestan a los residentes.

Integridad, conflictos de interés y secreto profesional

Todos los profesionales deben actuar con honestidad e integridad, evitando situaciones de conflicto de interés y declarando aquellas que puedan comprometer su imparcialidad. El deber de confidencialidad alcanza tanto a la información personal y clínica de los residentes como a los datos sensibles de la organización, y se mantiene incluso después de finalizada la relación laboral.

Libertad sindical

FIATC Residencias reconoce y respeta la libertad sindical y el derecho de los empleados a participar en la representación colectiva y en la negociación colectiva para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales. Este compromiso se enmarca en el respeto a los derechos fundamentales de asociación y participación reconocidos por la legislación vigente y por los convenios internacionales.

Artículo 7. Relación con Proveedores y Colaboradores

Selección ética y transparente

FIATC Residencias establece relaciones con proveedores y colaboradores únicamente cuando comparten los valores y principios recogidos en este Código. La selección de proveedores se realiza mediante procesos objetivos y transparentes, valorando la calidad, la seguridad, la sostenibilidad y el compromiso ético de las empresas colaboradoras.

Cumplimiento de estándares sociales y laborales

La organización exige a todos sus colaboradores y proveedores que respeten los derechos humanos y laborales en el desarrollo de su actividad. Se rechaza expresamente cualquier práctica de explotación, trabajo infantil o condiciones que atenten contra la dignidad de las personas.

Regalos y obsequios

Los profesionales de FIATC Residencias no pueden ofrecer ni aceptar regalos, favores o atenciones que puedan condicionar sus decisiones o generar dudas sobre su imparcialidad. Únicamente se aceptan obsequios de carácter simbólico o socialmente aceptados, siempre que no puedan interpretarse como una contraprestación indebida.



Tolerancia cero frente a conductas ilícitas

FIATC Residencias mantiene una política de tolerancia cero frente a la corrupción, el fraude y cualquier conducta ilícita. No se permiten pagos, comisiones, ventajas indebidas ni prácticas que comprometan la independencia y objetividad en la gestión de los centros. Cualquier incumplimiento dará lugar a la revisión inmediata de la relación contractual.

Este principio de tolerancia cero no admite excepciones y se extiende a toda la cadena de suministro, de manera que cualquier incumplimiento detectado supondrá la revisión inmediata de la relación contractual y, en su caso, la adopción de las medidas legales correspondientes.

Verificación de la honorabilidad

FIATC Residencias se reserva el derecho de verificar la honorabilidad, la solvencia y el cumplimiento normativo de proveedores y colaboradores antes de establecer o mantener relaciones contractuales. Este proceso de verificación busca garantizar que todas las alianzas se desarrollen en un marco de confianza mutua, integridad y responsabilidad.

FIATC Residencias promueve acciones de resolución de sus contratos con colaboradores y/o proveedores por causa de incumplimiento de lo dispuesto en el presente Código Ético.

Artículo 8. Relaciones con la sociedad

Compromiso social y comunitario

FIATC Residencias asume su responsabilidad como parte activa de la comunidad en la que desarrolla su actividad. Esto implica colaborar en iniciativas sociales, culturales y educativas que contribuyan al bienestar de las personas mayores y de la sociedad en general. Los centros residenciales se conciben como espacios abiertos a la comunidad, promoviendo la integración y la participación social de los residentes.

Sostenibilidad y medioambiente

FIATC Residencias integra en su gestión diaria criterios de sostenibilidad y respeto al entorno. Esto incluye la reducción del impacto ambiental de los centros, la gestión responsable de los residuos, el uso eficiente de la energía y la sensibilización de residentes, familias y profesionales en prácticas respetuosas con el medioambiente.

Relación con medios de comunicación

La relación de FIATC Residencias con los medios de comunicación se rige por la transparencia, la veracidad y la responsabilidad. Toda información pública



sobre la organización debe transmitirse a través de canales oficiales y con la autorización correspondiente, evitando la difusión de mensajes que puedan generar confusión, expectativas infundadas o afectar a la imagen de los centros y de sus profesionales.

Artículo 9. Relaciones con la administración pública

Respeto institucional

FIATC Residencias mantiene en todo momento una relación de respeto hacia las instituciones públicas, actuando con independencia, neutralidad política y plena sujeción a la normativa vigente. La organización no realiza aportaciones a partidos políticos, campañas electorales ni entidades vinculadas a intereses partidistas, garantizando así la transparencia y la imparcialidad en su actuación.

Colaboración y transparencia

La organización colabora de manera leal y activa con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias de supervisión, inspección y control. Esta colaboración incluye la entrega de información veraz, completa y en los plazos establecidos, así como la disposición a facilitar el acceso a documentación o instalaciones cuando sea requerido por la autoridad competente.

Lucha contra la corrupción y el soborno

FIATC Residencias aplica una política de tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno en todas sus formas. Ninguna persona vinculada a la organización puede ofrecer, solicitar o aceptar pagos, regalos, favores o ventajas de cualquier tipo que puedan influir de manera indebida en las relaciones con la administración pública. Queda igualmente prohibida cualquier forma de tráfico de influencias o de actuación que pueda comprometer la integridad de la organización o la confianza de la sociedad en sus instituciones.

Artículo 10. Espacio de Reflexión Ética de Servicios Sociales (ERESS)

FIATC Residencias dispone de un Espacio de Reflexión Ética de Servicios Sociales, concebido como órgano consultivo y de apoyo en aquellas situaciones que plantean dilemas éticos en la práctica cotidiana de las residencias. Este ERESS está formado por un equipo multidisciplinar de profesionales con experiencia en el ámbito sociosanitario y formación en bioética, lo que asegura una visión plural e independiente en el análisis de los casos.

Su misión es orientar a los profesionales en la toma de decisiones que afectan a la vida, la dignidad, la autonomía y los derechos de las personas residentes. El ERESS también está disponible para acompañar a los residentes y a sus familias



cuando surgen dudas éticas relacionadas con los cuidados, el consentimiento informado, la intimidad o las situaciones de final de vida.

El funcionamiento del ERESS se basa en la reflexión, el diálogo y la búsqueda de consensos, aportando criterios que ayudan a garantizar una atención respetuosa, centrada en la persona y conforme a los principios de este Código Ético.

La existencia de este órgano refuerza el compromiso de FIATC Residencias con una atención sociosanitaria de calidad, que integra la excelencia profesional con el respeto a los valores humanos y a la diversidad de convicciones presentes en la sociedad.

Artículo 11. Difusión y Cumplimiento del Código

Este Código es de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte de FIATC Residencias. Su conocimiento y aplicación son una responsabilidad individual y colectiva, indispensables para garantizar la integridad de la organización y la confianza de los pacientes y de la sociedad.

En este sentido, las conductas contrarias al presente Código serán investigadas, independientemente del rango jerárquico de quien las cometa o la relación que lo vincule a FIATC Residencias, y con independencia de las consecuencias en otros ámbitos, pueden conllevar la adopción de medidas laborales disciplinarias o la terminación de la relación mercantil con FIATC Residencias.

Para asegurar su difusión, el Código se comunica de forma interna a los profesionales y está disponible públicamente en la página web de los distintos centros residenciales que componen FIATC Residencias. En la misma página se encuentra también el acceso al canal ético o canal de denuncias, que permite comunicar, de manera confidencial y segura, cualquier conducta contraria a la ley o a los principios del Código.

Este sistema garantiza la protección del informante, la ausencia de represalias y el tratamiento riguroso de cada comunicación. El incumplimiento de lo dispuesto en el Código podrá dar lugar a medidas disciplinarias y, en su caso, a responsabilidades legales.

Artículo 12. Aprobación y Revisión

El presente Código es aprobado por el Consejo de Administración de FIATC Residencias, estará vigente mientras no se modifique, suspenda o derogue parte del mismo. El Consejo de Administración lo revisará de forma periódica y siempre y cuando se produzcan cambios relevantes, ya sea normativos u organizativos, en el modelo de negocio de FIATC Residencias.



Con esta aprobación, FIATC Residencias reafirma su compromiso de actuar con integridad, transparencia y responsabilidad, y de mantener la confianza de residentes, familias, profesionales y sociedad en el ejercicio de su actividad asistencial y sociosanitaria.



Anexo I. Centros de FIATC Residencias

El presente Código será de aplicación en todos los centros que conforman FIATC Residencias, garantizando en ellos un marco común de conducta, respeto y responsabilidad.

En el momento de aprobación de este Código, FIATC Residencias está formada por la sociedad Inverfiatc, S.A., entidad íntegramente participada por FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, y por los siguientes centros residenciales:

- Residencia Mirador de Gràcia
- Residencia Cugat Natura (Apartaments)
- Residencia Cugat Natura (Residencia)
- Residencia Masies de Mollet Can Flequer
- Residencia Masies de Mollet La Farinera
- Centre Residencial Blau Almeda
- Residencia CRAL Recursos Asistenciales

Este Código resulta plenamente vinculante para todos los profesionales, colaboradores y proveedores que desarrollen su actividad en cualquiera de estos centros, asegurando así que la ética, la transparencia y la atención centrada en la persona guíen de manera uniforme la práctica diaria en toda la organización.